

Alegato de Juan Oliva Carrera

1 de octubre de 2002

Buenos días Honorable Tribunal no me refleje a lo que es improbable de mi inocencia porque estos aspectos legales competen a mis abogados defensores y que ellos dejaron claramente establecida mi inocencia en este proceso de la Ley objeto quiero ver reflejarme porque siempre he sido respetuoso a la Ley y a los Derechos Humanos, durante mi carrera Militar me desempeñe con dignidad, lealtad, honor y jamás en el marco de actos ilegales o de delito alguno, tengo una esposa Ana Patricia que esta aquí presente que siempre me a acompañado en todas las situaciones especialmente en este momento... que he vivido durante este mes y con quien recientemente cumplí 5 años de casado tengo 5 hijos 3 de los cuales están graduados universitarios y 2 señoritas que están estudiando en la universidad y colegio respectivamente, a ellos lo único que les podré heredar, heredarles es el buen nombre el buen nombre de su familia como lo herede de mis padres y que me enseñaron a ser un hombre de bien, la relación con mi familia y con mis amigos esta increíblemente buena porque se tratarlos con cariño con indiferencia con el respeto que se merecen las personas, gracias a Dios no tengo enemigos a pesar que algunas personas han tratado de dañarme a mi y a mi familia especialmente en relación a esto quisiera decir que he sido objeto de parte de la querellante adhesiva de algunas acciones que han afectado mi vida consecuente con esta situación.... Oficiales en el ejército de Guatemala, posteriormente ya estando de baja se hicieron señalamientos contra mi persona en Estados Unidos en la capital Washington aludiendo que yo trabaja para el gobierno que trabajaba para el Ministerio de Relaciones Exteriores y que se le debía destituir y en otras palabras perseguir, este acto de vigilancia de persecución contra mi persona se refirió posteriormente cuando se señalo que yo trabajaba para el Ministerio de Gobernación situaciones en las que se notaba la mala intención hacia mi persona ya que no nunca he trabajado en ningún Ministerio de los señalados aún cuando yo tengo el derecho de poder buscar trabajo ya que es un de los derechos del hombre que se contrae a la Constitución Política de la República, a parte de esto recientemente fui difamado públicamente diciendo con falsedad que yo pertenecía a un grupo clandestino armado y que podía atentar contra la vida de la señora querellante a pesar de tales indicaciones Honorable Tribunal sostengo que ella no es mi enemiga y como lo dije anteriormente siendo respetuoso de la Ley inicie acciones judiciales en su contra las cuales se encuentran en trámite en el tribunal duodécimo de sentencia penal el cual ya señalo día y hora para una junta conciliadora correspondiente siempre dentro de este marco legal del cual soy respetuoso acatare cualquier situación que el tribunal decida a sí que si yo hubiera sido la persona incivilizada o la persona como la trataron de señalarme en este tribunal no hubiera agarrado el camino correcto que es el apego a la Ley y al Derecho, de corazón quisiera perdonar estas acciones de difamación y calumnia relacionadas en este caso pero jurídicamente no es el momento oportuno y creo que en su momento se podrá definir esta situación, reitero señora querellante adhesiva no es mi enemiga y espero que alcance el perdón del ser supremo debo agregar que la señora querellante sabe positivamente que nosotros somos inocentes que no tuvimos nada que ver en esta

situación, situación que se dio cuando Beteta fue consig... fue consignado a tribunales y fue condenado como dijeron legalmente pero injustamente porque él era inocente definitivamente Beteta iba a ser condenado porque detrás de él lo que había era el premio Noel Alternativo esa situación se dio y cuando se hablo aquí de que no se presentaron las pruebas suficientes que no se hizo lo correcto debo decir en honor a la verdad que él lo hizo pero las presiones no permitieron que se presentaran esas pruebas como el Honorable Tribunal se pudo dar cuenta en el transcurso de estas audiencias, en relación a mi carrera debo decir que en 1982 presté mis servicios en el Departamento del Quiché primeramente como Teniente de Infantería, Comandante de una compañía de fusileros posteriormente casi a finales de ese año fui nombre Oficial de Ayudante del S5 donde mi trabajo fue ayudar a organizar a la población civil especialmente la población del altiplano central que en ese momento se estaban organizado Patrullas de Autodefensa básicamente mi trabajo era organizar esas patrullas para evitar que los guerrilleros o delincuentes subversivos como les llamaban pudieran atacarlos, posteriormente en 1983 ya con el grado de capitán de Infantería pase a ser Ayudante del oficial S2 misión que tenía es, la misión que tenía como ayudante de S2 era asesorar al oficial de Inteligencia sobre aspectos de seguridad contra-Inteligencia y seguridad física en la base que ocupaba la fuerza de tarea y posteriormente la zona militar número 20, esto es importante que yo se lo diga al Honorable Tribunal ya que ello no implica que por haber tenido estos puestos yo haya sido o haya hecho Inteligencia especifica sobre la señora Myrna Mack a quién como lo dije no la conocí ni supe de sus actividades sin embargo mal intencionada y tendenciosamente el abogado de la querellante adhesiva a pretendido crear en la mente de los Honorables juzgadores que la persona que ha recibido cursos de inteligencia o el personal que trabaja en inteligencia sistemáticamente es un asesino o es una mala persona y es que la verdad a lo largo del transcurso de este debate se a satanizado el trabajo de Inteligencia, ese trabajo se ha satanizado también con la ayuda de los ciudadanos extranjeros de origen peruano que participaron en el mismo y dijeron que eran actividades ilegales y de otro tipo me imagino que estaban hablando de su país y de las situaciones que ellos vivieron, debo decirles que el trabajo de Inteligencia es un proceso científico que convierte la búsqueda de información en una conclusión para conocer una verdad lo que se busca conocer son los aspectos militares que se manejan generalmente vinculados en los aspectos del terreno el enemigo las condiciones meteorológicas y como afectan estos factores sobre las operaciones militares propias debo decirles que aquí muchas personas vinieron hablar de Inteligencia vinieron hablar de contra-Inteligencia y que se podía dar una situación en que sí hacia inteligencia o no hacían inteligencia aquí hay muchas cuestiones técnicas que se tergiversaron se manipularon y se trataron de dar la impresión para dejar en la mente del Honorable Tribunal y del pueblo de Guatemala que esos eran de terrorismo de Estado cosa que es falsa los procesos de Inteligencia son procesos científicos que hace todo ejército en el mundo son procesos que hace cualquier país en el mundo básicamente todo el cuerpo diplomático trabajaba en inteligencia básicamente todos los agregados militares y los mismos diplomáticos son agentes de inteligencia de cada país eso no es sucio eso no es mal es la búsqueda de información debo de agregar que lo que se trato de presentar en este tribunal era esa vinculación que lo que buscaba era presentar y por haber participado y por haber sido oficiales de inteligencia habíamos hechos actos delictivos o hechos al margen de la Ley, el trabajo de los oficiales de

Inteligencia es un trabajo intelectual y analítico se exige de estos oficiales que tengan un bagaje cultural amplio con mucha metodología en su trabajo de investigación de evaluación y asesoría no se busca al oficial de inteligencia con características de un enfermo patológico o de un asesino como han tratado de presentarlo a lo largo de este Debate, el oficial de Inteligencia tampoco hace operaciones únicamente asesora con su trabajo a su comandante y es el comandante quien tiene éxito o no en sus operaciones sobre la información que le dio el Oficial de Inteligencia, el oficial de operaciones y los que hacen operaciones es el oficial S3 o G3 dependiendo del nivel del escalón en que se encuentra y es que al final el trabajo de inteligencia termina en ser una asesoría y una consultoría para el comandante o su Estado Mayor según el nivel que tenga proveniente de estas personas que como digo son altamente calificadas así Honorable Tribunal sin querer pecar de pretencioso y como consta en mi hoja de Servicio fue premiado con la mayoría de condecoraciones que le Ejército Guatemala concede a un oficial, recibí la Cruz de servicios distinguidos dos veces una condecoración que solo se da una vez, recibí la Cruz de fuerzas de tierra, la medalla de mérito académico, la medalla de mérito intelectual, la medalla Monja Blanca, la medalla aplicación y conducta entre otras, creo que esas cualidades que constaban en mi hoja de servicio fueron las que se tomaron en cuenta para que yo pasaré al Estado Mayor Presidencial del Licenciado Vinicio Cerezo y que quien como dijo en esta misma sala el escogió a la personas que lo iban a apoyar en su trabajo y es que siendo el gobierno del Licenciado Vinicio Cerezo el primer gobierno Civil después de varios gobierno militares el personal que tenía que llevar él por supuesto que tenía que ser un personal con algunas, con altas calificaciones y que debía tener la responsabilidad de cuidar a él y a su familia hay que entender también que el Licenciado Vinicio Cerezo era una persona pacifista era una persona que estaba sirviendo de enlace entre un sistema de gobierno y otro que se estaba iniciando, cuando él dijo que él había cambiado el Departamento de Seguridad y que había quitado el archivo y los otros nombre con que se llevaban lo que él estaba haciendo era quitando esa situación que se venía marcando y dejando en el Departamento de Seguridad una oficina que únicamente iba a servirle a él para la seguridad de las personas, no cabe venir a decir aquí que no es cierto porque las personas que lo han dicho y lo han mencionado precisamente no estuvieron en ese lugar no es a base de inferencias ni a base de lo que dijo otra persona, ni el comentario, ni los criterios de las personas que entre comillas se dicen asesores o técnicos militares sin serlo que ellos digan que era lo que nosotros hacíamos o que era lo que se hizo o que sin embargo siguió siendo lo que era, es que en realidad entender de informes, de análisis de personas o de los famosos documentos desclasificados que no son más que criterios personales que alguien escribió para una agencia de Inteligencia y como lo dijo el Licenciado Gutiérrez que únicamente eran informes, informes quiere decir el comentario que una persona hace sobre un hecho, no era inteligencia, inteligencia es esa misma información si fue corroborada si la persona que la.. si fue calificada el hecho de que la persona que dio esa información tenía la capacidad para entender lo que estaba sucediendo o si tenía acceso directo al lugar donde se estaba produciendo esa información así es de que con esos documentos, con esos comentarios se ha tergiversado y se ha retorcido cosas y conceptos que no vienen de personas que vivieron en el lugar y en el momento y en la hora de que se definieron en ese lugar así es que entender que el Estado Mayor Presidencial del Licenciado Vinicio Cerezo fue cambiado y orientado exclusivamente a su seguridad eso es una verdad

y no alguien con discursos floridos con discursos de cualquier tipo y con el apoyo de gente que dice que dijo va a decir lo contrario, se ha pretendido engañar con ese mismo tipo de discursos incisivos y perversos de personas que no les consta que sucedió exactamente en el Departamento de Seguridad Presidencial porque no conocieron nada a su interior repito aquí durante el transcurso del presente Debate el Ministerio Público y la querellante adhesiva no acreditaron en forma alguna mi culpabilidad y solo se concretaron hacer referencia sobre lo que pudo haber sido un plan ideado un seguimiento o a juntar partes del proceso que se llevo contra Beteta y como explicaba yo un proceso en el cual hubieron pruebas que no se tomaron en cuenta y hechos que se tergiversaron y pruebas que se iniciaron y pretender que a mí se me condene por un asesinato por que el cual no tuve ninguna participación solo por el simple hecho de haber sido oficial de Inteligencia es absurdo y sin fundamento y lo único que demuestra es ese odio, ese deseo de venganza de parte de la querellante contra el ejército de Guatemala, sinceramente aquí no hubo una prueba o hubo algo que dijera que nosotros tuvimos esa participación, la venida del señor Beteta reconoció que él en primer lugar el inocente como lo dijo y que pretender presentar pruebas que en realidad no son y que ya el licenciado Gutiérrez y el Licenciado Guerra las han presentado y no quisiera ondear en eso es un punto fundamental como lo es la venida del señor presidente Vinicio Cerezo, la presencia del él aquí creo que es importante porque el bien pudo excusarse pero el no lo hizo y no lo hizo porque el conocía que era su Estado Mayor, su Estado Mayor era únicamente para seguridad y aunque digan lo que digan, presenten pruebas, presente no pruebas, presente conceptos y criterios de otra persona la situación real era que únicamente se hacia eso.

Honorable Tribunal mi único y principal testigo es Dios mi siguiente testigo son mis compañeros de trabajo y superiores General Godoy Gaitán y el Coronel Valencia quien, quienes somos inocentes, finalmente reitero Honorable Tribunal, Honorables señores Jueces mi inocencia en el presente caso y pido a Dios que se ilumine y nos ilumine a todos especialmente a ustedes para que se dicte una sentencia ajustada a derechos únicamente señora presidente.